



OFICIO No. SC/OIC/SESAE/057/2023.

ASUNTO: Informe de resultados de la revisión de Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de julio de 2023.

LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LÓPEZ
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche
PRESENTE

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 109, fracción III, 121, fracción I, 124 y 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 89 bis, fracción III último párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1, primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; Se adjunta al presente el Informe de Resultados de las Revisión de Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos, correspondiente al periodo del 01 enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

[Firma manuscrita]

Licda. Vanessa María Hernández Romero

Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

C.c.p. Dr. Luis Arturo Montiel Aguirre. -Director General de Órganos Internos de Control.
C.c.p. Expediente

SESAE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE



RECIBIDO 31 JUL 2023 HORA: 09:37 a.m. FIRMA: [Firma]



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/053/2023

FECHA: 03/07/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 109, fracción III, 121, fracción I, 124 y 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 89 bis, fracción III último párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1, primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, realizó la revisión por concepto de **Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023**; efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; mediante oficio de revisión SC/OIC/SESAE/053/2023 y requerimiento de información SC/OIC/SESAE/054/2023, de fecha 03 de julio del 2023.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación se enfocó en la validación del correcto registro y control de las operaciones relativas a las Cuentas por pagar y Seguimiento de Pasivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento de la normatividad aplicable a Cuentas por Pagar y Seguimiento de Pasivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, con base en la



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/053/2023

FECHA: 03/07/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICA.

Con base en la Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante oficio SE/2023/0122, suscrito por el Lic. Óscar de Jesús Pacheco López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se determinó la siguiente muestra:

| Concepto | Universo | Muestra | Alcance % | Unidad de Medida |
|-------------------|-------------|-------------|-----------|------------------|
| Cuentas por pagar | \$26,896.56 | \$26,896.56 | 100% | PESOS |

Fuente: oficio SE/2023/0122

IV. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS.

La documentación revisada incluye:

- Auxiliares Contables de pasivos del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.
- Certificación de pasivos de los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2023.
- Estado analítico de pasivos del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.
- Documentación comprobatoria y justificativa de las cuentas por pagar del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

IV. RESULTADOS

Derivado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se determinaron los siguientes resultados.

Al 31 de marzo de 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, cuenta con un saldo de Pasivos Circulante de **\$26,896.56** (Son: Veintiséis ochocientos noventa y seis pesos 56/100 M.N.), que corresponden al pago de retenciones de ISR realizadas a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana a través de los recibos emitidos por concepto de Servicios Profesionales.

Handwritten mark



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/053/2023

FECHA: 03/07/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17 y 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 27 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículo 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022 y artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados relativa a la revisión de cuentas por pagar y seguimiento de pasivos practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 3 (tres) fojas útiles.

Atentamente

Licda. Vanessa María Hernández Romero
Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



R 31 JUL 2023 **O**
RECIBIDO

HORA: 09:37 a.m.

FIRMA: *Juvicio*